FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BADEL	GARCIA	ROBERTO CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 9099459	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 9099459 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 30 MES 12 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: COROZAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 49 A 27 39 302 venecia

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SINCELEJO

TELÉFONO: 2265270 EMAIL: robebadel@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	10	2016	124023
	0		X	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	07	2012	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	12	2009	124023
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2004	124023
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2003	124023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
PORTUGUÉS		X				X		X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIN DEFINIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTA	BOGOTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2003	*Día*		*Mes*		*Año*	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTA	BOGOTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR	A TERMINO FIJO	AVENIDA CALLE 26 - 59 51 Torre 4 pisos 8,9 y 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
5878750	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	04	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROCURADOR PROVINCIAL		CARRERA 5 A ° 15 -80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
5878750	*Día*	09	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROCURADOR PROVINCIAL		CARRERA 5 N 15 80

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 52820870	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2018	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL MIEMBRO DE JUNTA	*DEPENDENCIA* CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					*DIRECCIÓN* CALLE 20 N 21 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 26 N ° 13 - 19 Piso 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROZAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* COROZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 52858659	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 N ° 31 A--08 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5878750	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2011	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 15 8 O					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5878780	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROCURADOR JUDICIAL I	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 15 80					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3813000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2006	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CAPITOLIO NACIONAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	12	*Año*	2003	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE COMUNICACIONES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2006	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* EDIFICIO MANUEL MURILLO TORO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2003	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2003	*Día*	07	*Mes*	11	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	04	*Año:* 2013	*Día:*	05	*Mes:*	04	*Año:*	2013
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	22	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	37	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.099.459**

BADEL GARCIA
APELLIDOS

ROBERTO CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1977**
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-MAR-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45136805-M-0009099459-20050928 **01774**05271B 02 179152326



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 9099459

APELLIDOS Y NOMBRES

BADEL GARCIA

ROBERTO CARŁOS

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2007	2017	2027

PROFESIÓN ABOGADO

FECHA DE EXP.: 28-DIC-2006

CDTE. DE DISTRITO

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7736 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

ABOGADO

A

ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA

C.C. No. 9.099.459 de Cartagena

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente

Diploma

En Sincelejo, Sucre -República de Colombia, a los 13 días del mes de Junio de 2003

Como Notaria Sesenta y Nueve de este Círculo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

08 OCT. 2010

MARIA INES PANTOJA P.
NOTARIA SESENTA Y NUEVE
Bogotá D.C. - Colombia

Presidente

Rector

Secretario General

Registrado bajo No.

Libro de Diplomas No.

ACTA DE GRADO N°0100

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 13 de junio de 2003, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°10 del 5 de junio de 2003, en la cual la Corporación otorgó el grado de:

ABOGADO

A

ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA

identificado con cédula de ciudadanía N°9.099.459 de Cartagena – Bolivar. Programa éste autorizado por la dirección general ICFES según código N° 28234340658700011100

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°1823 del folio 0073 del Libro de Diplomas N° 3.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Roberto Carlos Badel Garcia

C.C. n.° 9.099.459 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de -

Especialista en Derecho Constitucional

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 11 de Mayo de 2010 Acta 9758 Folio 784 Libro n.° 16

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 35887 Folio 77 Libro DEES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 14 de Mayo de 2010

Notaría Sesenta y Nueve de este círculo, hace constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
08 OCT. 2010
MARIA INES PANTOJA P.
NOTARIA SESENTA Y NUEVE
Círculo de Bogotá D.C. Colombia

14

15

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 784 del libro de registro número 16 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 9758

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de 1 (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Derecho Constitucional*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

ROBERTO CARLOS BADEL GARCÍA C.C. 9.099.459 DE CARTAGENA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Derecho Constitucional .-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector FERNANDO HINESTROSA.- *La Secretaria (E)* MARTHA HINESTROSA REY

Registro ICFES No. 4341

Dada en Bogotá D.C., a los once días del mes de mayo del año dos mil diez.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General (E)
Secretaria General

Como Notaria Sesenta y Nueve de este Círculo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
06 OCT. 2010
MARIA INES PANTOJA P.
NOTARIA SESENTA Y NUEVE
Bogotá, D.C. - Colombia

Julia C.P.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 · Resolución No.16277 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de julio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1474 del 20 de Diciembre de 2016 de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL**

ACTA DE GRADO No. 1474

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010 *"Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación"*, y el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Sergio Arboleda al Señor **ROBERTO CARLOS BADEL GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.099.459 de Cartagena Por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: ROBERTO CARLOS BADEL GARCÍA
"Y cierra con el nombre de WILSON TORRES ALZATE.

TOMO: XV FOLIOS: 90

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: *"¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la **Universidad Sergio Arboleda**?"*

El Señor **ROBERTO CARLOS BADEL GARCÍA**, bajo la gravedad del juramento, contestó: *"Sí, lo juro"*. El dignatario dijo enseguida: *"Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden"*.

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2016

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

NOTARÍA ÚNICA
DE COROZAL (SUCRE)
HACE CONSTAR:
04 ENE 2017
QUE LA ... CON EL DOCUMEN... QUE HE TENIDO ...
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA COROZAL SUCRE

YHM

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA

CC 9099459

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Como Notaria Sesenta y Nueve de este Círculo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
08 OCT. 2010
MARIA INES PANTOJA P.
NOTARIA SESENTA Y NUEVE
Círculo de Bogotá D.C. – Colombia

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2005

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 107481

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 60 del libro 34 de Actas de Grado, Acta N°.4515 Bogotá, 12 de mayo de 2005
Secr. Gen. P.U.J.

105556

AC GESTION & DESARROLLO

Bogotá D.C. jueves 30 de noviembre de 2006

CERTIFICACION

El Doctor **ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.099.459 de Cartagena (Bolívar), prestó sus servicios como abogado, a esta firma, desde el día 22 de diciembre del año **DOS MIL TRES (2003)**, orientando actividades de asesorías y consultarías a entidades públicas y privadas; adelantando procesos ejecutivos contra entidades Públicas en el departamento de Sucre, como apoderado de Caprecom ARS: así como la representación judicial y extrajudicial, de algunos procesos en diferentes ramas del derecho Colombiano. Por mencionar algunas de las actividades desarrolladas por esta persona directamente.

Este profesional del derecho nos acompaño hasta el día 29 de noviembre del año **DOS MIL SEIS (2006)**, por renuncia expresa del mismo, para vincularse al servicio publica directamente, tal y como reposa la misiva presentada por el señor Badel García.

Deseándole lo mejores augurios en su actividad; y reconociendo un conocimiento claro, detallado, un dedicado ejercicio en la interpretación legal y constitucional; y un estricto a apego a la normatividad.

Dicha certificación se expide a los treinta días del mes de Noviembre del año **DOS MIL SEIS (2006)**

De ustedes;

Cordialmente;

DAVID FELIPE MORALES NOGUERA

Director AC GESTION & DESARROLLO LTDA.

311 887 77 57.

FOTOCOPIA VERIFICADA CON EL ORIGINAL COPIA AUTENTICADA

17

Cámara de Representantes

C.T.S. Nº- 2433

DIVISION DE PERSONAL
NIT.899.999.098-0

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS PARA EX-EMPLEADOS

NOMBRE **ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA** C.C. #: **9099459 DE CARTAGENA**	FECHA DE INGRESO: **DICIEMBRE 01 DE 2006**
FECHA DE RETIRO: **JULIO 19 DE 2010**	ULTIMO CARGO: **ASESOR III**
DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO**	SUELDO BÁSICO.....$ **5.150.000.oo** PRIMA DE ANTIGUEDAD.$ xxxxxx

OBSERVACIONES:

MEDIANTE RESOLUCION No. **1245** DE JULIO 19 DE 2010, SE DIO POR TERMINADA LA VINCULACION LEGAL Y REGLAMENTARIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO, DEL CARGO DE **ASESOR III**, DE LA UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO DEL HR, **JOSE MARIA CONDE ROMERO.** PARA TODOS LOS EFECTOS, QUE LA VINCULACION LABORAL SERA, **HASTA EL DIA 19 DE JULIO DE 2010.**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LA HOJA DE VIDA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

DADA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010).

JOSE TONNY BERMEO BERMEO
JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL
CRA 8 No. 13 – 42 PISO 7 BOGOTA.

Elaboró: LUCHO – EXF UTL 19 JULIO 2010.

Graphic Design Colombia

NIT: 900415059-0

GRAPHIC DESIGN COLOMBIA S.A.S.
CERTIFICA:
A QUIEN INTERESE

1/5

QUE EL SEÑOR ROBERTO BADEL GARCIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 9.099.459 Y TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO # 124.023, PRESTÓ LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, EN TEMAS RELACIONADOS A LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE PUBLICIDAD, SOPORTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTOS MISMOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LA MINUTAS DE LA EMPRESA, CON CLAUSULA DE EXCLUSIVIDAD. EN DONDE EL CONTRATISTA NO PODRÁ NEGOCIAR, NI CEDER, NI UTILIZAR BAJO NINGÚN CONCEPTO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, IMPLEMENTADOS EN LAS MINUTAS UTILIZADAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DICHOS CONTRATOS.

EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, FUE EL COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO DE 2010 HASTA EL DIA 11 DE OCTUBRE, DICHA FECHA EN LA QUE EL CONTRATISTA SOLICITÓ, TERMINAR LA RELACIÓN CONTRACTUAL, TENIENDO EN CUENTA QUE HABÍA UN IMPEDIMENTO LEGAL, YA QUE ESTE SE VINCULARÍA AL SERVICIO PUBLICO. LOS HONORARIOS PACTADOS ERAN DE SEISCIENTOS MIL PESOS M.C. ($600.000.), MENSUALES, PAGADEROS A LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CUENTA DE COBRO.

ATENTAMENTE;

DIANA M. GROSSO N.
GERENTE.
CEL. 310-3202220

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE POSESION

NOMBRE: ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA
CARGO : MIEMBRO TRIBUNALES SECCIONALES DE GARANTIAS Y VIGILANCIA ELECTORAL.
DELEGACION DEPARTAMENTAL SUCRE -SINCELEJO

En el Municipio de Sincelejo, el día diez (10) días del mes de marzo de 2018, se presentó ante los señores Delegados Departamentales de Sucre, **el Dr. ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA** , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.099.459 de Cartagena – Bolívar, con el fin de tomar posesión como miembro del Tribunal Seccional de Garantías y Vigilancia Electoral, para los Procesos Electorales del año 2018, en la Delegación Departamental Sucre, devengando una asignación básica mensual de $7.900.945.oo, nombrado mediante Resolución No. 741 del 06 de marzo del 2018, proferida por la Dra. Idayris Yolima Carrillo Perez, Presidenta Reglamentaria del Consejo Nacional Electoral, con carácter de Servidor Publico **Especial,** a partir del 10 de marzo del 2018 y hasta el 06 de agosto del 2018 , quien además presento los siguientes documentos:

El posesionado presento los siguientes documentos:

1. Cédula de ciudadanía No. 9.099.459
2. Certificado Policía Nacional - Antecedentes Judiciales
3. Certificado Procuraduría - 106634952
4. Certificado Contraloría No 9099459180228152611
5. Certificado Antecedentes de Abogados No 183460
6. Copia afiliaciones en Seguridad Social

Cumplidos así los requisitos legales propios , se recibió al compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo y respetar la Constitución y las Leyes de la República, y en especial cumplir con la promesa de guardar celosamente confidencialidad sobre toda la información, documentos y demás efectos reservados, y no dar noticias o información sobre asuntos de la administración sin estar facultado expresamente para hacerlo.

La presente Acta surte efectos fiscales a partir de su Posesión.

En constancia se extiende y firma la presente.

ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA
POSESIONADO

OSCAR EDUARDO MAYA GUERRERO DIANA IRENE JIMENO FUMINAYA
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Sucre

Proyecto: Olga L. Polania C

Libertad y Orden

Ministerio de Comunicaciones
República de Colombia
OFICINA ASESORA JURÍDICA
JURISDICCIÓN COACTIVA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que, **ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 9.099.459 de Cartagena (Bolívar), ha prestado los servicios profesionales al Ministerio de Comunicaciones – Fondo de comunicaciones, en desarrollo de la orden de prestación de servicios Nº 000148 del 22 de agosto de 2006, cuyo objeto es: " **el contratista** se obliga a prestar sus servicios profesionales al Ministerio de Comunicaciones y Fondo de Comunicaciones, asesorando y apoyando a la oficina jurídica y al Grupo de Jurisdicción Coactiva, en lo procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva , que se hayan iniciado y se inicien contra los operadores, concesionarios y/o licenciatarios de los servicios y actividades de telecomunicaciones y el servicio postal de mensajería especializada, así como en las demandas que daban instaurarse ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.," (...). Dando cumplimiento al mismo durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2006.

Así mismo, revisado el informe de actividades correspondiente al periodo mencionado, este se ajusta a los requerimientos del Ministerio de Comunicaciones y/o Fondo de Comunicaciones. Se adjunta copia para así dar trámite al tercer pago, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.500.000.ºº).**

Se expide la presente el siete de diciembre de dos mil seis (2006).

JULIANA INES QUINTERO MARTINEZ
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo

Proyectó: ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comunicaciones
Secretaría General

FORMATO DE APROBACIÓN DE GARANTIAS CONTRACTUALES

CONTRATISTA	ROBERTO CARLOS BADEL GARCÍA
ORDEN DE SERVICIOS	N° 148 DE 2006 – FONDO DE COMUNICACIONES
OBJETO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales al Ministerio de Comunicaciones y Fondo de Comunicaciones, asesorando y apoyando a la Oficina Jurídica y al Grupo de Jurisdicción Coactiva en los procesos ejecutivos por Jurisdicción Coactiva que se han iniciado y se inicien contra los operadores, concesionarios y/o licenciatarios de los servicios y actividades de telecomunicaciones y el servicio postal de mensajería especializada, así como en las demandas que deban instaurarse ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
VALOR DEL CONTRATO	Doce Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($12.250.000.oo)
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2006.
FECHA PERFECIONAMIENTO	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2006
REGISTRO PRESUPUESTAL	1390 DEL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2006
POLIZA N°	GUC N° 813777 LIBERTY SEGUROS S.A.

AMPAROS SOLICITADOS				AMPAROS OFRECIDOS			
DESCRIPCION	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	DESCRIPCION	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO	20%	$2.450.000.oo	22/08/06 al 30/03/07	DE CUMPLIMIENTO	20%	$2.450.000.oo	22/08/06 al 30/03/07

RECOMIENDA LA FIRMA	SI	X
	NO	

OBSERVACIONES: Los montos y vigencias de los amparos se ajustan a lo exigido en el Contrato.

RAFAEL ALBERTO PATIÑO TAFUR
Subdirección Administrativa

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NATURALEZA DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DEL CONTRATO	70215-PSP–077–00-2017
FECHA DE SUSCRIPCION	04-05-2017
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	892.280.032-2
CONTRATISTA	ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA
NIT CONTRATISTA	9.009.459
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y LA ASISTENCIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS PENALES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL
VALOR CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,^{00})
CDP	300 de 2 de Mayo de 2017
FORMA DE PAGO	MENSUALIDADES VENCIDAS POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3 500.000,oo), PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Ó CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES
DEPENDENCIA SUPERVISORA	SECRETARÍA JURIDICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA ARRIETA PÉREZ

Entre los suscritos a saber: **ANDRES RAFAEL VIVERO LEON**, identificado con cédula de ciudadania N° 92.556.331 expedida en el municipio de Corozal – Sucre, en su calidad de Alcalde Municipal y por tanto su Representante Legal, para lo cual tomó posesión el dia 30 de diciembre de 2015 según consta en acta de la misma fecha y haciendo uso de las facultades y funciones autorizadas por el honorable concejo municipal mediante acuerdo número 01 de 11 de Enero de 2017, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE** con Nit N° 892.280.032-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **ROBERTO CARLOS BADEL GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadania No. 9.009.459, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, contenido en las siguientes consideraciones: I. Que de acuerdo con lo establecido en el articulo 209 de la Constitución Politica, la Función Administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. II. Que conforme al estudio previo que antecede este contrato, para el Municipio de Corozal, surge la necesidad de contratar los servicios profesionales de un Abogado Titulado, Especialista en Derecho Penal y con

FITZGERALD ARRIETA PÉREZ

ABOGADO

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Carrera 26 N° 30 – 41 Oficina 08 Telefax: 284 36 28 Celulares: 316 749 27 32 – 310 683 10 77

Corozal – Sucre

E – Mail: fitzgeraldarrieta@hotmail.com

43

FITZGERALD ARRIETA PÉREZ, abogado en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 92.558.769 de Corozal y portador de la Tarjeta Profesional N° 106379 del Consejo Superior de la Judicatura.

CERTIFICA:

Que el señor ROBERTO CARLOS BADEL GARCÍA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 9.099.459 de Cartagena, laboró al servicio del suscrito como Abogado Sustanciador de Acciones Contencioso Administrativas contra el Estado, cargo que desempeñó desde el día 17 de Junio de 2003 hasta el día 19 de Diciembre de 2003, devengando un salario mensual de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 332.000.oo).

Se expide a solicitud del interesado en Corozal (Sucre) a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil once (2011).

FITZGERALD ARRIETA PÉREZ
C.C. N° 92.558.769 de Corozal
T.P. N° 106379 del C.S.J.

NOTARIA UNICA DE COROZAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mi, FERNEY PINEDA RUIZ
Notario Unico del Circulo de Corozal Sucre
Se presentó personalmente [illegible]
quien se identificó con 92.558.769
expedida en Corozal y T.P. 106379 C.S.J.
y manifiesta que la firma puesta en este
documento es suya y acepta el contenido
del mismo como cierto.
El Notario no asume responsabilidad alguna
por lo expresado en el presente documento.

Luis Carlos Torregroza Diazgranados
Abogado

A QUIEN INTERESE:

1/1/

El doctor **ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA**, identificado con la T.P, numero 124.023, presto sus servicios de consultaría a esta oficina de abogados. El Doctor Badel García, nos asesoró en materia de Ilicitud sustancial, en materia de derecho disciplinario; las cláusulas Constitucionales sobre la reserva judicial en la afectación de los derechos fundamentales. El deber de los administradores de justicia de marginarse de las pruebas obtenidos ilegímamente. Fundamentos Constitucionales del proceso penal; La Constitucionalización en el derecho penal. Acción de tutela para proteger garantías constitucionales en el proceso penal. Debido Proceso. Derecho de defensa y otros temas relacionados.

Los anteriores temas, fueron estudiados y dilucidados a esta oficina de abogados, para los diferentes procesos llevados ante las instancias judiciales.

La consultoría anteriormente descrita, estuvo soportada, mediante un contrato de prestación de servicios, que se mantuvo desde el día martes 02 de marzo de 2005 hasta Octubre 28 de 2005. El vínculo se mantuvo por 7 meses, con unos honorarios mensuales por valor de **200.000. mil pesos ($ 200.000.°°)**mcte.

Dado en Bogota, a los veinti dos (22) días del mes de julio de 2010.

De ustedes;

Respetuosamente;

LUIS CARLOS TORREGROZA DIAZGRANADOS.
C.C. N° 10.884.543
T.P. N° 126.561 del C.S de la J.

Calle 12 No. 7-32 Of. 806 Costado Norte Palacio de Justicia • PBX: 284 28 54 • Bogotá, D.C.
Celular: 314 209 99 44 • E-mail: luiskacha@hotmail.com

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 5218 De 2018

(20 DIC. 2018)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTÍCULO UNICO.- NÓMBRESE, a **ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9.099.459, en el cargo de Procurador Provincial de Barranquilla, Código 0PP, Grado EF.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 20 DIC. 2018

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

NIT 899.999.119-7

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que el Doctor ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 9.099.459 de CARTAGENA, de acuerdo a la información que reposa en la correspondiente historia laboral y la registrada en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF, ingresó a la Entidad el 12 de octubre de 2010 y se retiró a partir del 2 de septiembre de 2016 , desempeñando como último cargo el de PROCURADOR JUDICIAL II, código 3PJ-EC, en el (la) PROC 23 JUD II PENAL BOGOTA con sede en BOGOTA D.C.,

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día 8 de enero de 2019

CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN

Elaboró: Ximena Franco Lopez
Revisó: Tania Marcela Cuervo P.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206666808

WEB
07:34:55

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9099459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2022 08:34:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9099459** y Nombre: **ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43418039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 07:34:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9099459
Código de Verificación	9099459221006073441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:45 AM horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9099459**
Apellidos y Nombres: **BADEL GARCIA ROBERTO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.